

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 56

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS JURIDICOS
[REDACTED]

Fecha: 16 de Diciembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Domicilio: SANTA. LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS MES DE DICIEMBRE 2025	1.326.938
Total Honorarios: \$:	1.326.938
14.5 % Impo. Retenido:	192.406
Total:	1.134.532

Fecha / Hora Emisión: 17/12/2025 08:24



1670166500056D956BD7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 17/12/2025 08:24





PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Sr. Marco Solorza Moreno

Director de Seguridad Pública I.M Concón

Estimado Director, junto con saludar, presento reporte de gestión del período de diciembre 2025.

Día	Actividad
1	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia a Reunión Semanal de Coordinación con Director de Seguridad Pública• Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.• Elaboración de Informes de Delitos e Incivilidades correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.• Elaboración de Informe de Avance por Pladeco 2024-2030. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.• Elaboración de Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades, en materias de Seguridad Pública.• Remisión de correo electrónico al encargado de transparencia, remitiendo Ord. N.º 634• Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública de información y documentación remitida por Coordinadora de Programa SENDA PREVIENE, de la comuna de Concón.• Presentación de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública 2026, en Consejo Comunal correspondiente al mes de noviembre.• Remisión de correo electrónico a Funcionaria Administrativa de Alcaldía de Ord. N°639 en respuesta de Ingresos Municipales N.º 4394 y N.º 4516.• Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública de información y documentación referente a Licitación Pública ID:2594-50-LE25.• Remisión de correo electrónico a Funcionaria Administrativa de Alcaldía de documentación para la inscripción de funcionarios en Cursos de Capacitación, impartidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito.• Remisión de correo electrónico a empresa adjudicante de Orden de Compra N.º 2594-1110-AG25.
2	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.• Elaboración de Informes de Delitos e Incivilidades correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.• Elaboración de Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.

- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a empresa adjudicante de Orden de Compra N.º 2594-1110-AG25.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública en relación a Licitación ID N°2594-50-LE25.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Oficina de Partes, en relación a Ingreso Municipal N°4647.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Oficina de Partes, en relación a Ingreso Contraloría N.º 184-E188532.
- Presentación de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública 2026, en Consejo Comunal correspondiente al mes de noviembre.

3

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030**. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública en relación a Ord. N.º 837, remitido por la Dirección de Cultura.

4

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030**. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública en relación a Ord. N°837, remitido por la Dirección de Cultura.
- Remisión a Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública de solicitud remitida por Departamento de Contabilidad
- Remisión de correo electrónico a empresa adjudicante de Orden de Compra N°2594-1110-AG25.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

- Remisión vía correo electrónico de información respecto del proceso de solicitud de resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia Comunal.
- Remisión vía correo electrónico de información respecto del proceso de solicitud de registro, incorporación y retiro de vehículos abandonados en la vía pública, según Catastro respectivo.
- Remisión de correo electrónico a empresa adjudicadora de material de difusión en marco de Proyecto SNSM24-VEH-0056 denominado "Patrullaje con Seguridad".

5

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030**. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública en relación a Ord. N°837, remitido por la Dirección de Cultura.

6

- Libre

7

- Libre.

8

- Feriado Laboral

9

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030**. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública, con la finalidad de remitos requerimiento de Jefa de Departamento de Contabilidad.
- Elaboración y remisión de Ord. N°645, en respuesta de Oficio N°222 remitido por Jefe de Transparencia, con ocasión a requerimiento de información.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

10

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión vía correo electrónico de información respecto del proceso de solicitud de registro, incorporación y retiro de vehículos abandonados en la vía pública, según Catastro respectivo.
- Remisión de correo electrónico a Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública de solicitud de pedido N°168.

11

• **Permiso Consensuado**

12

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a empresa adjudicadora de material de difusión en marco de Proyecto SNSM24-VEH-0056 denominado "Patrullaje con Seguridad".

13

• **Libre**

14

• **Libre**

15

• **Ausente**

16

• **Permiso Consensuado**

17
Proyección de
Labores

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de Informe de Avance por Pladeco 2024-2030. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.• Elaboración de Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades, en materias de Seguridad Pública.
18 Proyección de Labores	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.• Elaboración de Informes de Delitos e Incivilidades correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.• Elaboración de Informe de Avance por Pladeco 2024-2030. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.• Elaboración de Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades, en materias de Seguridad Pública.
19 Proyección de Labores	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.• Elaboración de Informes de Delitos e Incivilidades correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.• Elaboración de Informe de Avance por Pladeco 2024-2030. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.• Elaboración de Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades, en materias de Seguridad Pública.
20 Proyección de Labores	<ul style="list-style-type: none">• Libre
21 Proyección de Labores	<ul style="list-style-type: none">• Libre
22 Proyección de Labores	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.• Elaboración de Informes de Delitos e Incivilidades correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.• Elaboración de Informe de Avance por Pladeco 2024-2030. correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.• Elaboración de Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades, en materias de Seguridad Pública.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

23
Proyección de
Labores

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.

24
Proyección de
Labores

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.

25
Proyección de
Labores

- **Feriado Laboral**

26
Proyección de
Labores

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades**, en materias de Seguridad Pública.

27
Proyección de
Labores

- **Libre**

28
Proyección de
Labores

- **Libre**

29
Proyección de

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Labores

- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades,** en materias de Seguridad Pública.

30
Proyección de
Labores

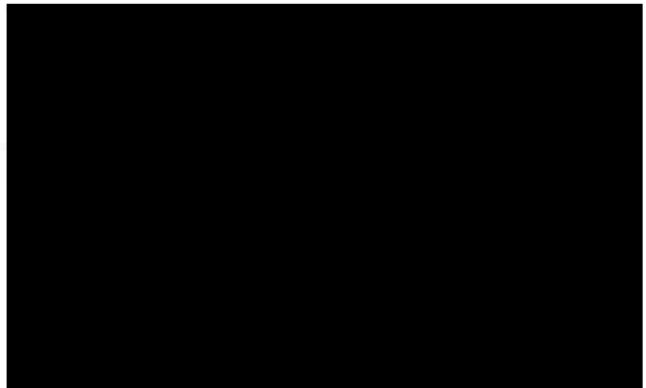
- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades,** en materias de Seguridad Pública.

31
Proyección de
Labores

- Actualización de Catastro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública y programación de retiro.
- Elaboración de **Informes de Delitos e Incivilidades** correspondientes a las distintas Unidades Vecinales Comunales.
- Elaboración de **Informe de Avance por Pladeco 2024-2030.** correspondientes a los compromisos adoptados por la Dirección de Seguridad Pública.
- Elaboración de **Modelo de Convenios de Colaboración con Municipalidades,** en materias de Seguridad Pública.


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA
S.R. Maroo Solorza Moreno
Director de Seguridad Pública Concón





Concón, diciembre 2025.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

ANEXOS

- **Correos electrónicos**

ORD N°639, en respuesta de Ingresos Municipales N°4394 y N° 4516

seguridadpublica ...
Para: alcaldia; msolorza; hvasquez
Lun 01/12/2025 14:02
ORD N°639, PDF - 1 MB

Estimada:
Junto con saludar adjunto y esperando que se encuentre bien, por medio del presente adjunto y remito a usted el ORD N° 639 de fecha 01 de diciembre 2025, con ocasión de Ingresos Municipales N°4394 y N° 4516.
Sin otro particular, saluda atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón

seguridadpublica ...
Para: transparencia; msolorza; hvasquez
Lun 01/12/2025 9:07
ORD N°634, INGRESO N°371, PDF - 1 MB

Estimado
Junto con saludar, respecto al ingreso N°371, solicitud de Acceso a la Información Pública Ley 20.285. Respecto de lo cual vengo en remitir Ord. N° 634 de fecha 28 de noviembre.
Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

seguridadpublica ...
Para: msolorza; hvasquez; Enrique Villa
Lun 01/12/2025 13:55

...

ⓘ Reenvió este mensaje el Lun 01/12/2025 13:55

P previene ...
Para: seguridadpublica
Lun 01/12/2025 13:52

Hola Director, como está?
Desde SENDA nos hacen llegar esta información para su conocimiento.
Atenta a sus comentarios.

Francisca Van der Schraff M.
Coordinadora Programa SENDA Previene
Santa Laura #567
32-3816091

seguridadpublica ...
Para: alcaldia; msolorza; hvasquez
Lun 01/12/2025 17:26

certificado_laboral_212913 PDF - 165 KB certificado_laboral_2128 PDF - 162 KB

2 archivos adjuntos (327 KB)

Estimada

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente adjunto y remito a Ud. Certificado Laboral, para postulación y participación a cursos de capacitación municipal y regional de Academia de Capacitación Subdere, los que requieren firma de Secretario(a) Municipal.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón



**PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN**

seguridadpublica

S Para: VENTAS@TECNOAGIL.CL
CC: msolorza; hvasquez

Lun 01/12/2025 8:18

① Respondió el Mar 02/12/2025 8:49.

Estimados/as:

Junto con saludarles y esperando que se encuentren bien, me dirijo a ustedes en relación a la Orden de Compra N° 2594-1110-AG25, mediante la cual se adquiere un equipo notebook junto con su respectiva licencia de Microsoft Office.

En virtud de lo anterior, vengo en reiterar solicitud remitida con anterioridad en la cual se requiere confirmar la fecha de despacho del producto, considerando que el plazo informado para la entrega era de 1 a 3 días, situación que a la fecha no se ha concretado.

Agradezco de antemano su gestión y pronta respuesta.

Sin otro particular.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón



PATRICIO HERRERA TORO ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

CONTRALORIA 184-- E188532 [Resumir](#)

oficinadepartes

Para: seguridadpublica
 hvasquez msolorza

CC: Buenas tardes, gracias por indicar el error de derivación, se gradece .

Saludos cordiales.

Héctor Hernández
Oficina de Partes

32-3816004

De nada, saludos. Con mucho gusto. De nada.

Responder Responder a todos Reenviar

seguridadpublica

Para: oficinadeportes
 hvasquez msolorza

CC: 184-E188532.pdf 2 MB

Mar 02/12/2025 15:51

Estimado:

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentre bien, informo que, según lo indicado en el Ingreso Municipal N.^o E188532 y conforme al requerimiento presentado, dicho asunto es de competencia exclusiva de la Dirección de Tránsito. En ese sentido, la Dirección de Seguridad Pública no cuenta con las atribuciones ni facultades para emitir una respuesta respecto de este requerimiento, toda vez que el proceso de obtención y renovación de licencias de conducir corresponde exclusivamente a la Dirección de Tránsito.

Por lo anterior, se sugiere canalizar la solicitud directamente con la Dirección correspondiente.

Atentamente,

Patricia Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón

oficinadeportes

Mar 02/12/2025 11:16



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Ord. 837 [Resumir](#)

S **seguridadpublica** ...
Para: [hvasquez](#) Jue 04/12/2025 8:34
CC: [msolorza](#)

[Ord. 837.pdf](#) 1 MB

Responder | Responder a todos | Reenviar

cc cultura concón<archivos2021cultura@gmail.com> ...
Para: [seguridadpublica;](#) y 2 más Jue 04/12/2025 8:16
Reenvió este mensaje el Jue 04/12/2025 8:34.

[Ord. 837.pdf](#) 1 MB

Estimados
Comparto oficio sobre contratación de guardias y/o cámaras de seguridad en recintos de la Dirección de Cultura para su gestión.
--
Nirma Olivares
Apoyo Administrativo

CONCÓN CULTURA



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

ING.4647 Resumir

oficinaadepartes
Buenas tardes, gracias por indicar el error de dirección, segradece. Saludos cordial... Mar 02/12/2025 10:17

segundadpublica
Para: @oficinaadepartes; @alcaldia; @mcolorza
CC: @hmasquez Mar 02/12/2025 15:43

Estimado:
Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentre bien, informo que, según lo indicado en el Ingreso Municipal N° 4647 y conforme al requerimiento presentado, dicho asunto es de competencia exclusiva de la Dirección de Tránsito. En ese sentido, la Dirección de Seguridad Pública no cuenta con las atribuciones ni facultades para emitir una respuesta respecto de este requerimiento.
Por lo anterior, se sugiere canalizar la solicitud directamente con la Dirección correspondiente.

Atentamente,

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón

oficinaadepartes Mar 02/12/2025 13:02



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Entrega de Notebook OC N°2594-1110-AG25 [Resumir](#)

S seguridadpublica
② Para: **y 1 más** Jue 04/12/2025 8:42
CC: ② msolorza; ② hvasquez

Estimados

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien por medio del presente vengo en acusar recepción del producto el día miércoles a las 19:20 horas.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón


...

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

factura 1620 | Resumir

S seguridadpublica
Para: hvasquez
CC: Yasmina Valenzuela; msolorza
Jue 04/12/2025 8:38
F1620T33_e63e34bd2472abe... 33 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

V vvalencia
Para: seguridadpublica; y 2 más
Mié 03/12/2025 12:26
Reenvió este mensaje el Jue 04/12/2025 8:38.
F1620T33_e63e34bd2472abe... 33 KB

estimados
junto con saludar, se adjunta factura para su certificación
en caso que corresponda, de lo contrario acogerse a
plazos estipulados en manual de pagos.

saludos cordiales



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Entrega de Notebook OC N°2594-1110-AG25 [Resumir](#)

seguridadpublica

Para: VENTAS@TECNOAGIL.CL
CC: msolorza; hvasquez

Mar 02/12/2025 8:49

Estimados/as:

Me dirijo a ustedes nuevamente en relación a la Orden de Compra N° 2594-1110-AG25 (**aceptada por Uds.**) mediante la cual se adquiere un equipo notebook junto con su respectiva licencia de Microsoft Office.

En virtud de lo anterior, se reitera solicitud remitida con fecha 28 de noviembre, mediante la cual se requiere confirmar la fecha de despacho del producto, considerando que el plazo informado para la entrega era de 1 a 3 días, situación que a la fecha no se ha concretado.

Agradezco de antemano su gestión y pronta respuesta.

Sin otro particular.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón

...

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#)



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Auto abandonado - sector Bosques de Montemar | [Resumir](#)

seguridadpublica
Para: **y 1 más** Jue 04/12/2025 11:24
CC: [msolorza](#); [hvasquez](#)



2 archivos adjuntos (410 KB) [Descargar todo](#)

Estimada

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien por medio del presente vengo en acusar recibo de solicitud, conforme a lo anterior y en razón de programar retiro de vehículo, este se ingresara a Catastro de Vehículos Abandonados en vía pública y se programa su retiro.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón



Connie Bohm
Buenos días: Informo nuevament... Jue 04/12/2025 11:05



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Solicitud. [Resumir](#)

seuridadpublica
Para: y 1 más Jue 04/12/2025 9:11

Estimado

Junto con saludar por medio del presente, vengo en acusar recibo de correo electrónico remitido con fecha 03 de diciembre del presente año, solicitando resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, respecto de lo cual vengo en señalar lo siguiente:

1. Respecto de denuncia.
Si usted ya realizó la denuncia en Carabineros o Fiscalía, conforme avance el procedimiento son estos los encargados de solicitar las imágenes captadas por la Central de Televigilancia, sin embargo y en razón con dar celeridad al proceso, la solicitud de resguardo de imágenes debe ser remitida por Oficina de Partes adjuntando denuncia respectiva.

2. Entrega de imágenes.
Según lo establecido en Ley N° 21.719 respecto a la protección de datos personales, la entrega de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia solo procede respecto de Tribunales de Justicia, Fiscalía o a las Policias.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón



[Responder](#) [Reenviar](#)



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

Solicitud. [Resumir](#)

seguridadpublica

Para: y 1 más

Jue 04/12/2025 9:11

Estimado

Junto con saludar por medio del presente, vengo en acusar recibo de correo electrónico remitido con fecha 03 de diciembre del presente año, solicitando resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, respecto de lo cual vengo en señalar lo siguiente:

1. Respeto de denuncia.

Si usted ya realizó la denuncia en Carabineros o Fiscalía, conforme avance el procedimiento son estos los encargados de solicitar las imágenes captadas por la Central de Televigilancia, sin embargo y en razón de dar celeridad al proceso, la solicitud de resguardo de imágenes debe ser remitida por Oficina de Partes adjuntando denuncia respectiva.

2. Entrega de imágenes.

Según lo establecido en Ley N° 21.719 respecto a la protección de datos personales, la entrega de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia solo procede respecto de Tribunales de Justicia, Fiscalía o a las Policias.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concón



[Responder](#) [Reenviar](#)



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

• Actualización Plan Comunal 2026

3. NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública se constituye como una herramienta técnica de gestión local, orientada a organizar, priorizar y coordinar acciones en materia de la prevención del delito y la violencia. Su propósito es traducir el diagnóstico de seguridad en estrategias concretas de intervención, adecuadas al contexto y necesidades específicas de cada sector de la comuna.

En este contexto, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública considera la identificación de problemas prioritarios, definidos a partir del análisis técnico de información estadística, evidencia territorial y participación ciudadana. Este proceso permite alinear los recursos municipales e interinstitucionales orientados a objetivos comunes y medibles, maximizando la eficacia de las intervenciones.

Un elemento clave en la formulación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública es la visión de la comunidad local, expresada a través de espacios participativos y mecanismos de retroalimentación. Esta elemento permite fortalecer la pertinencia y legitimidad de las estrategias propuestas, al considerar no solo la frecuencia y gravedad de los hechos delictuales, sino también la percepción de seguridad y las condiciones del entorno que afectan la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de los distintos sectores de la comuna.

La Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) apoya técnicamente este proceso mediante la entrega del Informe Estadístico Delictual Comunal (IEDC), elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD). Dicho informe orienta la priorización comunal utilizando criterios objetivos como:

- » Gravedad del delito o incivilidad,
- » Frecuencia relativa de ocurrencia,
- » Tendencia evolutiva,
- » Comparación con tasas de referencia nacional o regional.

rar la experiencia local y promover una gestión participativa basada en la corresponsabilidad y el trabajo conjunto.

La orientación del plan, por tanto, se sustenta en principios de eficacia, focalización territorial, sostenibilidad e integración intersectorial, permitiendo una gestión escalable, adaptativa y alineada con los desafíos dinámicos de la seguridad pública local.

4. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.

La gestión municipal en materia de seguridad pública integra componentes tecnológicos, operativos y comunitarios, con el objetivo de fortalecer la prevención del delito y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, desde un enfoque territorial, participativo y coordinado.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia ha sido la implementación de un Sistema de Televigilancia Municipal moderno, con un aumento significativo en los puntos de cámaras distribuidas estratégicamente en la comuna, supervisadas desde una sala de monitoreo operativa 24/7. Este sistema se encuentra en constante crecimiento a través de la inclusión de nuevas capacidades tecnológicas y logísticas, que buscan ampliar su cobertura y eficiencia operativa.

En línea con esta visión, la Municipalidad de Concón ha impulsado una serie de proyectos clave en infraestructura, tecnología y equipamiento de seguridad pública, orientados a consolidar una respuesta local más efectiva y articulada. Entre las principales iniciativas implementadas se incluyen:

- » La construcción de la Central de Monitoreo de Seguridad Pública, que se constituye como una plataforma operativa centralizada para la supervisión en tiempo real del territorio comunal. Esta infraestructura permitirá una detección oportuna de riesgos, una mejor coordinación con policías y organismos de emergencia, y una respuesta más rápida ante incidentes críticos.
- » La interconexión de cámaras LPR (lectura de patentes), que optimiza la vigilancia de accesos y vías estratégicas.

Complementariamente, la Ilustre Municipalidad de Concón incorpora datos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros de Chile y registros propios de la Dirección de Seguridad Pública, lo que permite enriquecer el análisis con información local actualizada a la realidad local.

A partir de estos antecedentes, la presente Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, encuadra sus estrategias de intervención para el período 2026, con un enfoque preventivo, territorial y participativo, orientado a reducir factores de riesgo, fortalecer la cohesión social y mejorar las condiciones de seguridad en los distintos sectores de la comuna.

3.1. ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presente Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como propósito entregar un marco estratégico que permita abordar de manera focalizada las principales problemáticas de seguridad presentes en la comuna. Teniendo en consideración que el diagnóstico ofrece una visión integral de delitos e incivilidades en el territorio, la Actualización del Plan se enfoca en aquellas problemáticas que, de acuerdo con el análisis de datos y evaluación del contexto local, se consideran prioritarias por su gravedad, frecuencia e impacto social.

Esta priorización responde a la optimización de recursos disponibles, lo que hace inviable abordar simultáneamente la totalidad de los problemas identificados. Conforme a lo anterior, la Actualización del Plan orienta sus intervenciones hacia aquellos ámbitos en los cuales se estima generar un impacto significativo, mediante la ejecución programada de iniciativas, actividades o proyectos a lo largo del período de vigencia 2026.

Asimismo, el éxito de la Actualización del Plan depende de su capacidad de articular esfuerzos de manera intersectorial, convocando a instituciones públicas, organizaciones sociales, actores comunitarios y privados que incidan directa o indirectamente en la seguridad del territorio. Esta coordinación permite fortalecer la eficacia de las intervenciones y medidas a ejecutar favoreciendo el uso eficiente de los recursos.

En este contexto, resulta fundamental mantener canales de comunicación activa y permanente con actores comunales, con el fin de garantizar la pertinencia territorial de las acciones, incorporando:

- » La implementación de sistemas de alarmas comunitarias y botones de pánico vinculados al Programa S.A.C., orientados a fortalecer la seguridad en barrios residenciales mediante alertas comunitarias rápidas y mecanismos de respuesta inmediata.
- » La incorporación de nuevos dispositivos tecnológicos como drones de televigilancia y cámaras corporales, que amplían las capacidades de patrullaje y registro en terreno, aumentando la cobertura territorial y mejorando la trazabilidad de las intervenciones.

Paralelamente, se ha potenciado la dotación operativa local, mediante la incorporación de Patrulleros de Seguridad y Vehículos de Patrullaje Preventivo, los que complementan la labor policial en materias de prevención del delito, permitiendo una presencia activa y disuasiva en distintos puntos de la comuna, fortaleciendo la percepción de seguridad de la comunidad.

Desde la administración municipal y el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), se promueve la coordinación intersectorial y la participación activa de la ciudadanía. La definición de metas e iniciativas se materializa en la articulación con organismos públicos, actores privados y organizaciones sociales, con el fin de mejorar la toma de decisiones, adaptar las soluciones a la realidad territorial y consolidar un modelo de seguridad pública integral corresponsable.

Finalmente, la creación de alianzas estratégicas entre el municipio y diversas instituciones busca construir un sistema de gobernanza local en seguridad, capaz de integrar la prevención situacional y comunitaria, de promover un enfoque colaborativo en la identificación de problemas y la implementación de soluciones conjuntas, con especial énfasis en la utilización de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia.

5. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

En el marco de la gestión municipal en seguridad pública, la Municipalidad de Concón reconoce la importancia de articular sus capacidades institucionales con una visión integral y participativa. Esto no solo implica implementar acciones y dispositivos para la prevención en la comisión de delitos e incivilidades, sino que también el promover una relación constante y cercana con la comunidad, que permita ajustar las estrategias a las necesidades reales del territorio.



PATRICIO HERRERA TORO ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

• Informes de Actividad Delictual de Unidades Vecinales 11-14.

• Unidad Vecinal 11

INFORME ACTIVIDAD DELICTUAL UNIDAD VECINAL N°11

Municipalidad de Concón - Dirección de Seguridad Pública
Año: 2023

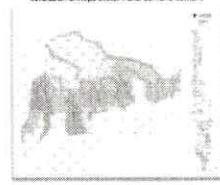
1. ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Concón forma parte del área intercomunal de Valparaíso, integrándose una de las siete comunas que componen la Provincia de Valparaíso, junto a Valparaíso, Villa del Mar, Quintero, Puchuncaví, Cachiyán y Juan Fernández. Esta comuna territorial se posiciona en un espacio urbano intercomunal dinámico, caracterizado por procesos de crecimiento poblacional, movilidad ciudadana y fenómenos vinculados a la actividad artesanal y turística, los cuales inciden directamente en la configuración y complejidad de sus desafíos en materia de seguridad pública.

Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.



Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.



Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en conformidad con los resultados preliminares del Censo 2022, la comuna de Concón registró un total de 26.059 viviendas y una población de 48.294 habitantes. La población comunal presenta una edad promedio de 39,3 años, y un 65,5% se encuentra en el tramo etario entre los 15 y 64 años, correspondiente a la población activa.

sociodemográficas con meritorias diferencias en materia de seguridad y protección social. El índice de hogares por vivienda es de 1,0, lo que indica una alta tasa de densificación urbana. Adicionalmente, se reporta la existencia de 2.070 viviendas desocupadas, cifra relevante para el análisis territorial y la gestión del riesgo asociado a inmuebles en desuso, los cuales pueden representar focos de inseguridad, ocupaciones ilegales o deterioro urbano si no son adecuadamente gestionados.

2. ANTECEDENTES UNIDAD VECINAL N°11

La Unidad Vecinal N°11, denominada "Unidad Vecinal Sector Almendral - Concón II", cuenta con una superficie de 47,36 hectáreas. Esta unidad territorial está administrada por las Juntas de Vecinos Villa Almendral y Villa Concordia.

2.1. DIFERENCIALES DELITOS E INCIVILIDADES

Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violenta.
- Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas.
- Incidencias.
- Robos Violentos.

2.1.1. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

En relación con la categoría de Delitos Asociados a Drogas, no se registran casos ni procedimientos asociados en el territorio de la Unidad Vecinal N°11. Esta situación puede explicarse por diversos factores vinculados a la realidad delictual local.

Entre los posibles causas se consideran:

- Omisión de denuncia por parte de las víctimas, motivada por el temor a represalias o persecución de los autores.
- Desconocimiento de las plétoras de demanda habilitadas por las instituciones competentes, tales como Oficina Seguro, Mi Ciudad y Comisaría Virtual, así como aquellas dispuestas por el municipio, como el Sistema de Alertas Comunitarias (SAC), el Número Único y la Electra Comunal.

Fronte a este escenario, se avale fundamental fortalecer la difusión y promoción de las estrategias implementadas por la Dirección de Seguridad Pública, orientadas a:

- Reorientar la demanda de delitos.
- Favorecer la recomposición del tejido social.
- Potenciar el uso de las plataformas municipales, policiales, del Ministerio Público y de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la canalización efectiva de denuncias.

• Unidad Vecinal 12

INFORME ACTIVIDAD DELICTUAL UNIDAD VECINAL N°12

Municipalidad de Concón - Dirección de Seguridad Pública
Año: 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Concón Norte parte delimites intercomunales de Valparaíso, integrando una de las siete comunas que componen la Provincia de Valparaíso, junto a Valparaíso, Villa del Mar, Quintero, Puchuncaví, Cachiyán y Juan Fernández. Esta comuna territorial se posiciona en un espacio urbano intercomunal dinámico, caracterizado por procesos de crecimiento poblacional, movilidad ciudadana y fenómenos vinculados a la expansión urbana y turística, los cuales inciden directamente en la configuración y complejidad de sus desafíos en materia de seguridad pública.

Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.



Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.



Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en conformidad con los resultados preliminares del Censo 2022, la comuna de Concón registró un total de 26.059 viviendas y una población de 48.294 habitantes. La población comunal presenta una edad promedio de 39,3 años, y un 65,5% se encuentra en el tramo etario entre los 15 y 64 años, correspondiente a la población activa. En términos de distribución por grupos quinqueniales, se

adiciona que la existencia de 2.070 viviendas desocupadas, cifra relevante para el análisis territorial y la gestión del riesgo asociado a inmuebles en desuso, los cuales pueden representar focos de inseguridad, ocupaciones ilegales o deterioro urbano si no son adecuadamente gestionados.

2. ANTECEDENTES UNIDAD VECINAL N°12

La Unidad Vecinal N°12, denominada "Unidad Vecinal Sector Rural", presenta una configuración territorial particular en relación con las demás unidades vecinales de la comuna, dado que se compone de sectores geográficamente separados y con capacidades diferentes. El primer sector corresponde al área territorial de la Junta de Vecinos La Isla, con una superficie aproximada de 45,8 hectáreas, mientras que el segundo sector está conformado por las Juntas de Vecinos Los Pinos e Independencia, alcanzando un conjunto total superior de 154 hectáreas.

2.2. DIFERENCIALES DELITOS E INCIVILIDADES

Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violenta.
- Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas.
- Incidencias.
- Robos Violentos.

2.2.1. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

En generalización de actividad delictual, la actividad delictual se presenta localizada y georreferenciada en el sector, con la presencia de casas en Ruta 64 en las inmediaciones a Aeródromo de Concón, vía de tránsito con un alto volumen de conductores, utilizada comúnmente como vía de conexión y entrada a las comunas de Concón y Villa del Mar.



Fuente: Plataforma SED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

• Unidad Vecinal 13



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

INFORME ACTIVIDAD DELICTUAL UNIDAD VECINAL N°13

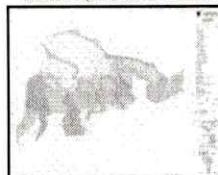
Municipalidad de Concón - Dirección de Seguridad Pública
Año: 2025

5. ANTECEDENTES GENERALES:
La comuna de Concón forma parte de la área metropolitana de Valparaíso, integrando una de las cuatro comunas que componen la Provincia de Valparaíso, junto a Valparaíso, Villa del Mar, Quintay, Puchuncaví, Casablanca y Aysén Fernández. Esta condición territorial la perciben en un espacio urbano intercomunal dinámico, caracterizado por procesos de crecimiento poblacional, movilidad carretera y fenómenos asociados a la expansión urbana y turística. Los cuales inciden directamente en la configuración y complejidad de sus desafíos en materia de seguridad pública.

Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.



Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.



Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en conformidad con los resultados preliminares del Censo 2022, la comuna de Concón registró un total de 20.830 viviendas y una población de 48.294 habitantes. La población comunal presenta una edad promedio de 39,3 años y un 68,5% se encuentra en el tramo etario entre los 15 y 64 años, correspondiente a la cohorte en edad potencialmente activa. En términos de distribución por grupos quinquagésimos, se

atizcionalmente, se reporta la existencia de 7.670 viviendas desocupadas, cifra relevante para el análisis territorial y la gestión del riesgo asociado a inmuebles en desuso, los cuales pueden representar focos de inseguridad, ocupaciones irregulares y deterioro urbano si no son adecuadamente gestionados.

2. UNIDAD VECINAL N°13

La Unidad Vecinal N°13, denominada "Unidad Vecinal Sector Los Tilos", cuenta con una superficie aproximada de 25,88 hectáreas, mientras que el segundo sector está conformado por las barriadas de Vicuñas Los Trancos, San Andrés y Villa Primavera.

3.1. DIAGNÓSTICO DE LOS RIESGOS Y VULNERABILIDADES

Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violenta.
- Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas.
- Irregularidades.
- Robos Violentos.

3.1.1. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

• **Georreferenciación de actividad delictiva:** La actividad delictual presenta una clara localización espacial en un sector específico de la Unidad Vecinal. El inicio de concentración se observa en las intersecciones de calle Primera Transversal y calle José Cáceres, ambos eje de tránsito con alta flujo vehicular y peatonal, vinculado a la alta densidad poblacional del entorno.

Mapa de Georreferenciación Delitos Asociados a Drogas



Fuente: Plataforma SED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

• Unidad Vecinal 14

INFORME ACTIVIDAD DELICTUAL UNIDAD VECINAL N°14

Municipalidad de Concón - Dirección de Seguridad Pública
Año: 2025

5. ANTECEDENTES GENERALES:
La comuna de Concón forma parte de la área metropolitana de Valparaíso, integrando una de las cuatro comunas que componen la Provincia de Valparaíso, junto a Valparaíso, Villa del Mar, Quintay, Puchuncaví, Casablanca y Aysén Fernández. Esta condición territorial la perciben en un espacio urbano intercomunal dinámico, caracterizado por procesos de crecimiento poblacional, movilidad carretera y fenómenos asociados a la expansión urbana y turística. Los cuales inciden directamente en la configuración y complejidad de sus desafíos en materia de seguridad pública.

Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.

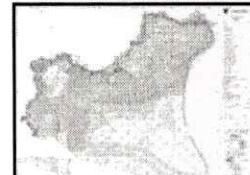


Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.



Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en conformidad con los resultados preliminares del Censo 2022, la comuna de Concón registró un total de 20.830 viviendas y una población de 48.294 habitantes. La población comunal presenta una edad promedio de 39,3

años y un 68,5% se encuentra en el tramo etario entre los 15 y 64 años, correspondiente a la cohorte en edad potencialmente activa. En términos de distribución por grupos quinquagésimos, se

sociedad migratoria con necesidades diferenciadas en materia de seguridad y protección social. El promedio de hogares por vivienda es de 1,6, lo que indica una baja tasa de habitación estructural. Adicionalmente, se reporta la existencia de 7.670 viviendas desocupadas, cifra relevante para el análisis territorial y la gestión del riesgo asociado a inmuebles en desuso, los cuales pueden representar focos de inseguridad, ocupaciones irregulares y deterioro urbano si no son adecuadamente gestionados.

2. ANTECEDENTES UNIDAD VECINAL N°14

La Unidad Vecinal N°14, denominada "Unidad Vecinal Sector Bosques de Montecerro", cuenta con una superficie aproximada de 142,35 hectáreas, mientras que el segundo sector está conformado por las Juntas de Vecinos Lomas y Pinares de Montecerro, y Bosques de Montecerro.

3.1. DIAGNÓSTICO DELITOS Y VULNERABILIDADES

Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violenta.
- Delitos Contra la Vida e Integridad de las Personas.
- Irregularidades.
- Robos Violentos.

3.1.1. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS (LORIAS Y PINARES DE MONTECERRO)

En relación con la categoría de Delitos Asociados a Drogas, no se registran casos ni procedimientos asociados en el territorio de la Unidad Vecinal N°14. Esta situación puede explicarse por diversos factores vinculados a la realidad delictual local:

Entre los posibles causas se consideran:

- Omisión de denuncia por parte de las víctimas, motivada por el temor a eventuales represalias de los autores.
- Desconocimiento de las plataformas de denuncia habilitadas, por las instituciones competentes, tales como Demanda Seguro, MI Fiscalía y Comisaría Virtual, así como aquellas dispuestas por el municipio, como el Sistema de Alarmas Comunitarias (SAC), el Número Único y la Alerta Comercio.

Fronte a este escenario, se sigue fundamental fortalecer la difusión y promoción de las estrategias implementadas por la Dirección de Seguridad Pública, orientadas a:

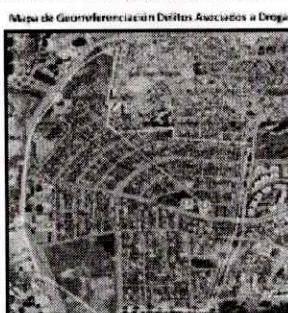
- Incentivar la denuncia de delitos.
- Favorecer la recomposición del tejido social.
- Potenciar el uso de las plataformas municipales, policiales, del Ministerio Público y de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la canalización efectiva de denuncias.



PATRICIO HERRERA TORO ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

2.1.7. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS (BOSQUES DE MONTEZAH)

- **Georreferenciación de actividad delictiva:** Los delitos correspondientes a esta categoría se registran de manera focalizada en los parques y áreas de recreación ubicadas en las inmediaciones de calle Los Pellines, evidenciando un patrón espacial atendido que sugiere puntos específicos de concentración para el microtráfico y el consumo de sustancias.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Índice de denuncias y detenciones:** Durante el periodo analizado, la totalidad de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones.

Gráfico N°19: Distribución de Casos Policiales.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

• Modelo de Convenio de Colaboración con Municipalidades.

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
E
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

En la comuna de Concón, a xxxx, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, RUT N° 73.568.600-3, representada por su Alcalde, señor FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS, chileno, RUT 8.526.167-3, ambos domiciliados en Santa Laura N° 567, comuna de Concón, e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE, RUT N° XXXXXX, representada por su Alcalde, señor XXXXXXXX, chileno, RUT N° XXXXXXXX, ambos domiciliados en XXXXXX, comuna de XXXXXX, se ha acordado celebrar el siguiente convenio de colaboración:

PRIMERO: Que, las Municipalidades son corporaciones autónomas de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En este sentido, establece el artículo 4º de la Ley Orgánica de Municipalidades una serie de funciones que las Municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, con miras al cumplimiento de sus objetivos, en especial funciones relacionadas con: letra j) el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así

como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.”

SEGUNDO: Que, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concón, dentro de las funciones y atribuciones entregadas mediante DA N° 1031 del 14 de abril de 2020, se encuentra: Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión para el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Que, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de, dentro de las funciones específicas que le otorga su Reglamento de creación a través del DA N° del, se encuentra: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

TERCERO: OBJETO DEL CONVENIO.

Los comparecientes han acordado que el presente convenio tiene por objeto unir esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública de ambas comunas, mediante un trabajo mancomunado entre ambos Municipios, mediante acciones coordinadas y colaborativas, que permitan abordar en forma conjunta y de ayuda mutua, en las siguientes materias:

- a) Compartir experiencias en capacitación y perfeccionamiento en materias relacionadas con seguridad pública.



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN

- **Informe Técnico Actualizado: Comportamiento Delictual y Tendencia a la Baja de la Actividad Delictual en la Comuna de Concón**



2013-05-22 10:55:50

Informe Técnico Actualizado: Comportamiento Delictual y Tendencia a la Baja de la Actividad Delictual en la Comuna de Concepción

2. 管理諮詢服務的內容

El presente informe analiza el comportamiento delictual registrado en la comuna de Concón durante el último período de evaluación, integrando antecedentes provenientes de registros policiales, georreferenciación de eventos, discriminación temporal de delitos y localizaciones y observaciones territoriales. Asimismo, se considera la contribución de las acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Comunal “Más Confianza y Seguridad para Concón”, que han favorecido una tendencia ascendente a la baja de la actividad delictual.

2. CONSIDERAÇÕES DE ICMS ORIGEM

3.1 Distribución normal y concentración

1.1. Distribución espacial y georreferenciación

Los registros de accidentes evidencian la persistencia de puntos críticos concentrados en sectores de alta accesibilidad, particularmente en las siguientes Unidades Municipales: **Unidad municipal N° 5, Unidad municipal N° 3, Unidad municipal N° 7, Unidad municipal N° 8 y Unidad municipal N° 14**, cuatro sectores principales —fronterizos— Transversal, Segunda Transversal y calle Central— actúan como corredores principales de mayor flujo como: calle Los Alteates, Avenida Constanza Refugio y Avenida Balmaceda.

No obstante, dichos focos han disminuido en intensidad y frecuencia, resultado de mejoramientos urbanos, urbanización forzada y vigilancia permanente.

2.5.3.1.3. Intervenciones urbanas, patrullaje focalizado y vigilancia

2.2. Distribución temporal: días y horarios

El análisis temporal indica:

- Baja ocurrencia en días lunes y viernes.
- Mayor actividad de los empleados entre 12:00 y 16:59 horas, en coherence con las horas de movilidad cotidiana.
- Menor actividad registrada en el rango 08:00-11:59 horas, lo que refleja menor actividad laboral en ese horario.

Estos patrones permiten definir estrategias preventivas basadas en evidencia y en el conocimiento de las necesidades de la población.



1995年1月1日
国务院令第167号

5. 老挝和柬埔寨的GDP占GDP总量的多少比例?

La consolidación de intervenciones preventivas, el fortalecimiento institucional y la coordinación con actores territoriales han permitido sostener una reducción continua en la actividad delictual registrada en la comuna.

Factores explicativos de la tendencia a la bajada

- Previsión situacional y fortalecimiento del entorno urbano: Mejoramiento de luminosidad, intervención de puntos ciegos, disminución de oportunidades delictivas y aplicación de criterios CPTEC.
- Mayor presencia preventiva en el territorio:

Patrullajes focalizados, desplazamiento en servicios de mayor demanda

- **Programa de Vigilancia Sanitaria:**
Mejor vinculación vecinal, incremento de reportes oportunos y fortalecimiento del control social informal.
- **Articulación Interinstitucional:**
Acciones coordinadas con policías, apoyo en operativos focalizados y

gestión conjunta de información.

- **Capacidad analítica y uso eficiente de datos criminológicos:** Segmentación, análisis espacial y georeferenciación para priorizar recursos y reducir la dispersión operativa.

• Desarrollo e implementación de la Estrategia Municipal

Acciones preventivas focalizadas y trabajo sistemático con comunidades y organizaciones territoriales.

d. Incorporación de Elementos de Protección Personal y Ampliación de las Tareas de Patrulla Preventiva

Como parte del fortalecimiento institucional y de la apertura preventiva, la Dirección de Seguridad Pública ha incorporado

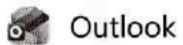
preventiva, la Dirección de Seguridad Pública ha incorporado elementos de protección personal (EPP) para los equipos de patrullaje, asegurando condiciones operativas más seguras y eficientes.

- Informe Avance PLADECO

LÍNEA DE ACCIÓN	Nº	INICIATIVA DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DI-RESIDEN-	ACCIONES	PROGRESO DE EJECUCIÓN						ACCIONES EJECUTADAS	NÚMERO DE CUMPLIMIENTOS PARCIALES	
						2014	2015	2016	2017	2018	2019			
5.5 Seguridad pública y prevención/reducción del delito y la violencia	507	Plan de promoción de la seguridad social y la creación de espacios territoriales de seguridad social	MUNICIPAL-SPD- OTROS	DI-RESIDEN-	DSF	Identificación y planificación							Evaluación de Plan de promoción de la seguridad social y la creación de espacios territoriales de seguridad social	20,00% de cumplimiento
					DSF	Gestión de recursos							Transvivenciamiento Municipal, ejecutado mediante Proyecto Planvivir 2026 de Seguridad Pública, mediante Ordinario N° 2 del año 22 de agosto 2025	30,00% de cumplimiento
					DSF	Implementación							Ejecución de implementaciones	30,00% de cumplimiento
					DSF	Seguimiento y evaluación							Evaluación de implementaciones	30,00% de cumplimiento
	508	Programa de desarrollo de capacidades y fortalecimiento del tejido social	DIRECCIÓN FEDERADA Municipal (PDM) OTROS	DI-RESIDEN-	DFP	Desarrollo programático y gestión de recursos							Evaluación de Plan de promoción de la seguridad social y la creación de espacios territoriales de seguridad social	20,00% de cumplimiento
					DFP	Implementación							Ejecución de implementaciones	20,00% de cumplimiento
					DFP	Seguimiento y evaluación							Evaluación de implementaciones	20,00% de cumplimiento
	509	Conformación Unidad de Análisis del Delito	MUNICIPAL-SPD- OTROS	DI-RESIDEN-	DSF	Desarrollamiento, aprehensión de Delitos y Análisis							Evaluación de la Unidad de Análisis del Delito. Presentación en Consejo Coronel de Seguridad Pública y aprobación mediante Acta N° 02 de fecha 29 de junio 2025	80,00% de cumplimiento
					DSF	Gestión de recursos (Humanos, Físicos, Informativos)							Transvivenciamiento Municipal, ejecutado mediante Proyecto Planvivir 2026 de Seguridad Pública, mediante Ordinario N° 2 del año 22 de agosto 2025	30,00% de cumplimiento
					DSF	Implementación							Ejecución de implementaciones	20,00% de cumplimiento
					DSF	Seguimiento y evaluación							Evaluación de implementaciones	20,00% de cumplimiento
5.6 Fortalecimiento institucional y coordinación sectorial	510	Convenio de fortalecimiento y reestructuración en seguridad pública.	Municipal	DI-F	Actualización mapas de alertas								Aclaración de alertas clave en materia de Seguridad Pública: • Municipalidad de Viña del Mar • Municipalidad de Viña • Municipalidad de Quillota • Municipalidad de Olmué • Gobernación de O'Higgins • Subsecretaría de Prevención del Delito • Municipalidad de la Cisterna • Municipalidad de Quintero • Municipalidad del Maule • Comisaría de la PDI	100,00% de cumplimiento



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
CONCÓN



Outlook

PERMISO COMPENSATORIO SR PATRICIO HERRERA TORO,DÍA 11 DE DICIEMBRE 2025

Desde seguridadpublica <seguridadpublica@concon.cl>

Fecha Vie 12/12/2025 15:48

Para resoluciones <resoluciones@concon.cl>

CC hvasquez <hvasquez@concon.cl>; Patricio Herrera [REDACTED]

1 archivo adjunto (519 KB)

PERMISO COMPENSATORIO,SR PATRICIO HERRERA TORO,DIA [REDACTED]

Sra. María Paz Varas Guzmán

Directora (S) Departamento de Gestión de Personas

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted, solicitud de **Permiso Compensatorio Autorizados al Sr. Patricio Herrera Toro correspondiente** al periodo del día [REDACTED]

Sin otro particular, saluda atentamente

Carolina Tovar Dubuc.

Dirección de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Concón



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CONCÓN, 12 DE DICIEMBRE

TIPO DE BENEFICIO:

P. ADMINISTRATIVO	
P. COMPENSATORIO	X
VACACIONES	

LICENCIA MÉDICA	
VIÁTICOS	
FUERO	

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO (a llenar por el funcionario)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RUT N°:

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO

GRADO: CALIDAD JURIDICA

HONORARIO

DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
SEGURIDAD PÚBLICA

2.- DATOS DEL BENEFICIO / LICENCIA MÉDICA

DÍAS

SUBROGARÁ EL CARGO:

3.- SALDO/MONTO (a llenar por Recursos Humanos)

SALDO ACTUAL _____ N° DÍAS AUTORIZADOS _____ SALDO FINAL _____

VIÁTICO
40% _____ 100% _____ TOTAL \$ _____

4.- MOTIVO:

PERSONALES

RECURSOS HUMANOS



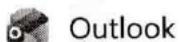
DISTRIBUCIÓN:

- * RR.HH.
- * INTERESADO

Informe de cálculo de horas trabajadas

Compañía: I MUNICIPALIDAD DE CONCON
RUT Compañía: 73.568.600-3
Trabajador: PATRICIO HERRERA TORO
RUT Trabajador: [REDACTED]
Departamento: HONORARIOS
Periodo inicio: 01/10/2025
Periodo término: 01/11/2025

Jornada				Registros	
Fecha	Turno asignado	Hora inicio	Hora término	Entrada	Salida
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Outlook

PERMISO COMPENSATORIO SR PATRICIO HERRERA TORO,DIA 16 DE DICIEMBRE 2025

Desde seguridadpublica <seguridadpublica@concon.cl>

Fecha Mar 09/12/2025 12:16

Para resoluciones <resoluciones@concon.cl>

CC hvasquez <hvasquez@concon.cl>; Patricio Herrera [REDACTED]

📎 1 archivo adjunto (791 KB)

PERMISO COMPENSATORIO SR PATRICIO HERRERA TORO,DIA [REDACTED]

Sra. María Paz Varas Guzmán

Directora (S) Departamento de Gestión de Personas

Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted, solicitud de Permiso Compensatorio Autorizados al Sr. Patricio Herrera Toro correspondiente al periodo del día [REDACTED]

Sin otro particular, saluda atentamente

Carolina Tovar Dubuc.

Dirección de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Concón



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CONCÓN, 09 DE DICIEMBRE

TIPO DE BENEFICIO:

P. ADMINISTRATIVO	
P. COMPENSATORIO	X
VACACIONES	

LICENCIA MÉDICA	
VIÁTICOS	
FUERO	

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO (a llenar por el funcionario)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RUT N°:

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO [REDACTED]

GRADO:

CALIDAD JURÍDICA

HONORARIO

DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE
SEGURIDAD PÚBLICA

2.- DATOS DEL BENEFICIO / LICENCIA MÉDICA

DIAS [REDACTED]

SUBROGARÁ EL CARGO: _____

3.- SALDO/MONTO (a llenar por Recursos Humanos)

SALDO ACTUAL _____ N° DIAS AUTORIZADOS _____ SALDO FINAL _____

VIÁTICO

40% _____ 100% _____ TOTAL \$ _____

4.- MOTIVO: _____

PERSONALES

RECURSOS HUMANOS



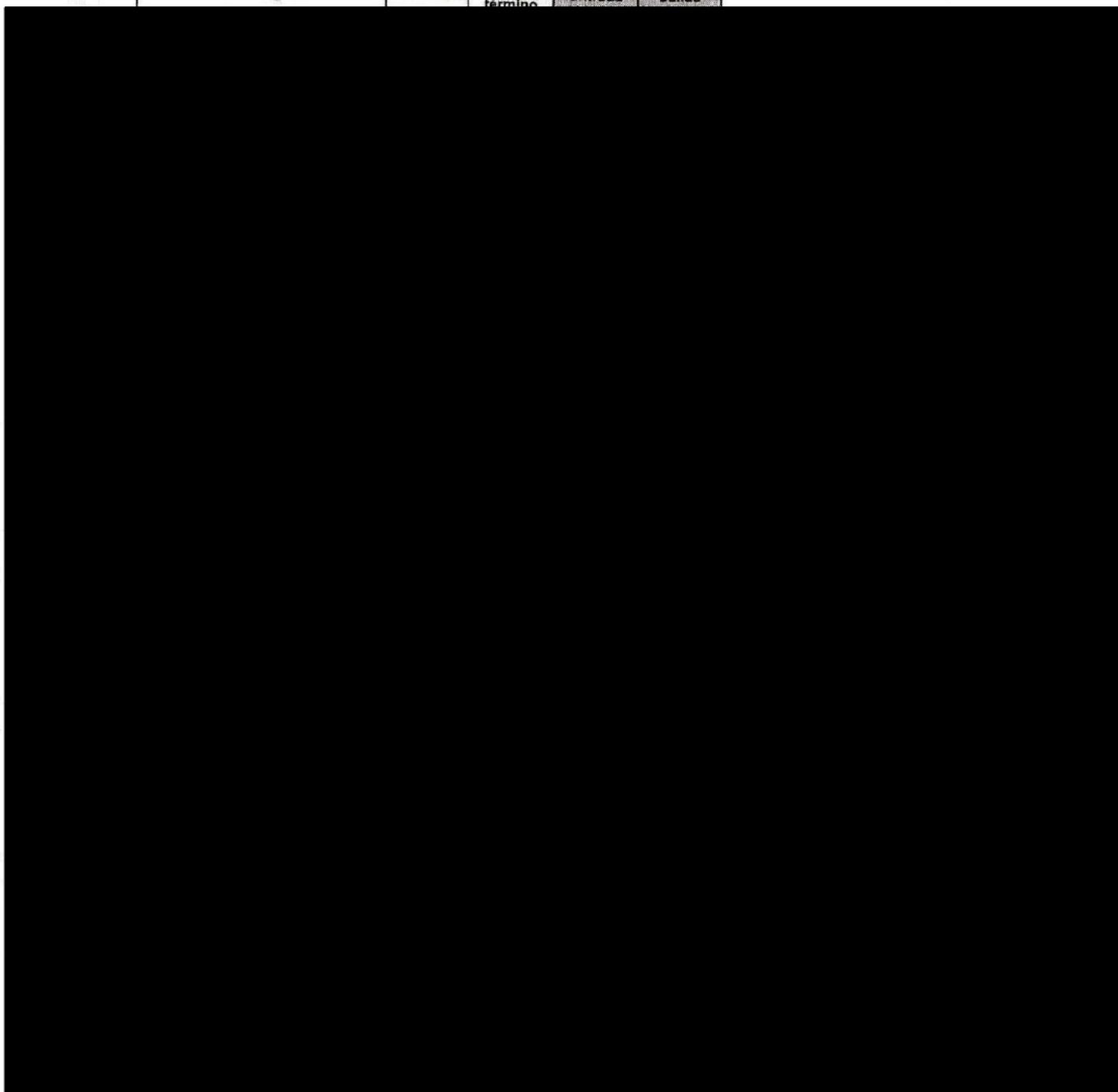
DISTRIBUCIÓN:

- * RR.HH.
- * INTERESADO

DETALLE DE CÁLCULO DE HORAS TRABAJADAS

Compañía: I MUNICIPALIDAD DE CONCON
JT Compañía: 73.568.600-3
Trabajador: PATRICIO HERRERA TORO
JT Trabajador: [REDACTED]
Departamento: HONORARIOS
Período inicio: 01/09/2025
Período término: 30/09/2025
Fecha emisión: 15/10/2025

Jornada			Registros		
Fecha	Turno asignado	Hora inicio	Hora término	Entrada	Salida



Informe de cálculo de horas trabajadas

Compañía: I MUNICIPALIDAD DE CONCON
RUT Compañía: 73.568.600-3
Trabajador: PATRICIO HERRERA TORO
RUT Trabajador: [REDACTED]
Departamento: HONORARIOS
Periodo inicio: 01/10/2025
Periodo término: 01/11/2025

Fecha	Turno asignado	Jornada		Registros	
		Hora inicio	Hora término	Entrada	Salida